

AUTO COMISORIO No. 10100-11-11

**"POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN
LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"**

Bogotá, D.C., 7 de julio de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentaria Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Armando Cáceres identificado con la cédula de ciudadanía No.79.322.575, Esmeralda Collazos identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.678.607, Héctor Sánchez identificado con la cédula de Ciudadanía No. 79.374.814, Gilma Arcenth Reyes identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.784.484, para realizar un operativo en la Secretaria Distrital de Integración Social con el fin de recaudar la información relacionada con la base de datos de los beneficiarios de comedores comunitarios, contratación de operadores e interventoría, durante los días 8,11,12 y 13 de julio de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas por el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la comisión, la presente comisión será realizada desde el 8 y hasta el 19 de julio de 2011

CUMPLASE



MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 10100-11-11

Doctora
LILIANA LISCANO ROMERO
Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

El contralor de Bogotá, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias 027 de 2010 y 018 de 2011 con auto comisorio No.10100-11-11 de fecha 7 de julio de 2011 comisiona los funcionarios abajo firmantes para realizar un operativo en la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, a fin de recaudar información relacionada con la base de datos de los beneficiarios de comedores comunitarios, contratación de operadores e interventoría del 8 y hasta el 19 de julio de 2011.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá vigilar la Gestión Fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos o bienes del Distrito en todos sus órdenes y niveles. En consecuencia este Despacho, con base en las facultades otorgadas en las Resoluciones No 022 de 19 de agosto de 2004 y 039 del 14 de septiembre de 2005 es competente para adelantar las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos ante (la entidad correspondiente).

ACTUACIONES ADELANTADAS

De acuerdo a la preparación del operativo suscrito por el grupo comisionado junto con la Coordinadora del grupo GAF y la Directora del Sector Salud determinaron analizar la información relacionada con la base de datos de los beneficiarios de cuatro comedores comunitarios de la Localidad de Suba (con la mayor concentración), contratación con operadores, contratos 3664 de 2009 e interventoría del mismo en desarrollo del contrato 3722 de 2009.

Firmas
22-07-11



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

Con base en lo anterior, la comisión analizó los contratos suscritos en la vigencia 2011 con los números 3084, 1534, 1593 y 3287 de los comedores comunitarios de la Localidad de Suba denominados: Taberín, Rincón Rubí, Nuevo Corinto y Aguadita respectivamente; así como el contrato interadministrativo número 3722 de 2009 suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuyo objeto es realizar una interventoría especializada sobre los contratos de proveedores de alimentos y convenios suscritos por la SDIS a nombre propio o en representación de los Fondos Locales; también se verificó el convenio de asociación 3664 de 2009 suscrito con la Unión Temporal Alimentando Futuro, cuyo objeto es el suministro y distribución de alimentos para consumo de las poblaciones vulnerables atendidas en los diferentes proyectos de la SDIS.

Con lo anterior, se solicitaron los contratos mencionados con la información requerida y se levantó acta de visita administrativa fiscal correspondiente a los días 11, 12 y 13 de julio del presente año, la administración entregó en copia dura y medio magnético 6 CDs con los contratos respectivos. Para el manejo de la información generada por los operadores de los comedores se solicitó la base de datos y suscribió acta con los responsables el día 14 de julio del citado mes y año y además se realizaron visitas a los cuatro comedores de los contratos seleccionados y se elaboró el acta correspondiente en los días 14 y 15 de julio de 2011.

Del análisis a la información entregada por la entidad se elaboraron papeles de trabajo que hacen parte de la presente actuación.

RELACION DE PRUEBAS

Preparación de la Comisión un (1) folio.

Acta de solicitud de información del 11 al 13 de julio de 2011 en tres (3) folios.

Papel de trabajo del contrato 1534 de 2011 comedor Rincón Rubí en dos (2) folios

Papel de trabajo del contrato 1593 de 2011 comedor Nuevo Corinto en dos (2) folios

Papel de trabajo del contrato 3084 de 2011 comedor Taberín en dos (2) folios

Papel de trabajo del contrato 3287 de 2011 comedor La Aguadita en dos (2) folios

Papel de trabajo del contrato 3664 de 2009 Suministro de Alimentos en nueve (9) folios

Papel de trabajo del contrato 3722 de 2009 interventoría en tres (3) folios

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

PBX 3358888 ext 2802



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

Acta de sistemas de información del 14 de julio de 2011 en dos (2) folios.
Papel de trabajo Bases de Datos un (1) folio.
Acta del comedor de Taberín del 14 de julio de 2011 en treinta y seis (36) folios.
Acta del comedor Nuevo Corinto del 14 de julio de 2011 en cuarenta y cuatro (44) folios.
Acta del comedor la aguadita del 15 de julio de 2011 en cuarenta y siete (47) folios.
Acta del comedor Rincón Rubí del 15 de julio de 2011 en ocho (8) folios.
Informes de interventoría de los contratos de la muestra, bases de datos de los beneficiarios a los Comedores Comunitarios y Contratación de la SDIS.

ANALISIS PROBATORIO

Los informes de la interventoría desarrollados en virtud del contrato 3722 de 2009, presentados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia fueron verificados por este ente de control en los meses de abril, mayo y junio de 2011, en los cuales la UNAD efectuó las visitas a los comederos y ha requerido por deficiencias y planes de mejoramiento, sin que se evidencie actuación alguna por ésta para que la SDIS proceda a multar por incumplimiento de las obligaciones pactadas.

COMEDOR TABERIN

Suscrito mediante el Contrato 3084 del 8 de marzo de 2011 por la SDIS, con la "Corporación para el desarrollo Tanai Jawa" con el objeto de la atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en comedores comunitarios, con una población a atender de hasta 500 personas diarias y un plazo de 7 meses (149 días), por valor de \$270.733.000, con un costo diario por cupo de \$3.6334.

En visita realizada por los funcionarios comisionados en la presente actuación al comedor Taberín el día 14 de julio se evidenció las siguientes observaciones:

1. En la operación del comedor, se evidenció que al verificar la hojas de vida con sus respectivos soportes, la digitadora del comedor, es menor de edad, no cuenta con permiso de trabajo ni autorización de sus padres, adicional a



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES “OPERATIVO” No.
10100-11-11**

ello pertenece al programa de comedores comunitarios, incumpliendo con el Código Sustantivo de Trabajo.

2. Dado que en las instalaciones del comedor no se preparan allí los alimentos éstos son trasladados para su entrega sobre las 11 a.m, hora de apertura al comedor, no dando tiempo para su calentamiento a vapor, además no se tramitó el formato de control de procesos.
3. Además, se evidencia que en el listado de asistencia al comedor, se detectó que en la ficha SIRBE algunos inscritos les falta tomar fotografía como verificación de su asistencia al comedor, incumpliendo con el anexo técnico, numeral 6.4.1.manejo de la información.
4. Al momento del cierre del comedor (3:30 pm), se observó por este de control la asistencia de tan solo 357 usuarios, con 80 raciones sobrantes aproximadamente¹, no obstante, el cupo del mismo es de hasta 500, es decir, al momento de la visita fiscal presentó un déficit de 63 raciones.

La interventoría en los informes de los meses de abril, mayo y junio del presente año, ha realizado los siguientes requerimientos al Comedor Comunitario Taberin en los que no se ha observado las deficiencias que este ente de control evidenció en su visita fiscal, que se describieron en los numerales 1 al 4 del presente informe.

La interventoría manifiesta :*informe de Marzo/11: “En el shut de basuras de la planta de producción se evidencia angeo desprendido, así mismo la teja no cubre completamente el área.. La iluminación del salón presenta daño en los protectores (sueltas) y una lámpara no tiene protector..Pendiente actualizar los documentos de Thamara Cortes y Marlene del Carmen Martinez y presentan certificado médico de un operario nuevo..Concepto condicionado. Abril /11 El menaje se encuentra incompleto (cupo 500) tienen platos de seco 450, de sopa 341, cucharas 106, postreras 111, vasos 319, cuchillos 300 y tenedores 300..La operaria Rosmery Martinez (de planta) se encuentra en tratamiento parasitario,*

¹ Datos sin comprobar)



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

aun no tiene certificado médico, así mismo la operaria María Concepción Aldana no tiene certificado médico..Se evidencia en el shut de basuras, un angeo desprendido y una teja incompleta, la cual permite el paso de sol y lluvia..Se evidencia iluminación del salón sin protección adecuada: La consistencia de la papa de la sopa es inadecuada, no cuenta con cocción suficiente, se encuentra el centro duro (crudo)..Se realizo cambio total de minuta 13 por la número 11, así mismo era frito y se entrego cocido concepto condicionado. Mayo/11 De la muestra tomada de asistencia al comedor se evidencio que en el sistema SIRBE no aparecen las fotografías de todos los usuarios, Angeo desprendido en ventana del shut de basuras..El concepto sanitario del proveedor de leche venció el 14/04/11 y el vehículo el 5/02/11.. La operarias María Concepción Aldana tiene curso de BPM vencido (01/05/11).. Se evidencia acumulación de agua en un extremo del área de distribución de alimentos..El jugo de piña se fermento, su sabor no es característico..Se realizaron tres cambios en la minuta No 2, de los cuales 2 fueron autorizados el 23/05/11, pero el tercero, relacionado con la fruta del jugo, no fue autorizado. concepto integral No Favorable."

COMEDOR RINCON RUBI

Suscrito mediante el Contrato 1534 del 3 de febrero de 2011 por la SDIS, con la "Corporación para el desarrollo Tanai Jawa" con el objeto de la atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en comedores comunitarios, con una población a atender de hasta 500 personas diarias y un plazo de 7 meses (168 días), por valor de \$305.592.000, con un costo diario por cupo de \$3.638.

En visita realizada por los funcionarios comisionados en la presente actuación al comedor Rincón Rubi el día 15 de julio se evidenciaron las siguientes deficiencias:

1. Existe un solo baño mixto para uso de los asistentes al comedor, lo cual no permite en forma en forma ágil y expedita que todos los asistentes al comedor se laven las manos antes de consumir los alimentos, tal como lo establece el anexo técnico en el numeral 4.2.2 cuando la población atendida es hasta de 500



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

usuarios. Así mismo, en las instalaciones del comedor se evidencia que el piso presenta algunas grietas.

2. En el manejo de la información se evidencia que el comedor no dispone de una UPS (planta alterna) de uso exclusivo del equipo de cómputo, tal como lo establece el anexo técnico en su numeral 6.4.1.

La interventoría en los informes de los meses de abril, mayo y junio del presente año, ha realizado los siguientes requerimientos al Comedor Comunitario **Rincón Rubi**, en los que no se ha observado las deficiencias que este ente de control evidenció en su visita fiscal, que se describieron en los numerales 1 y 2 del presente informe: *Marzo/11: el extractor de alimentos está dañado, el chut de basuras de la planta está desprendido, se evidencia puntos negros en la nevera, concepto condicionado. Abril: menaje incompleto, no entregan cubiertos completos, acumulación de agua en el piso debajo del platero concepto NF. Mayo: no hay socialización sobre dificultades de los escenarios de participación, ni al IDEAC, concepto sanitario del proveedor de leche venció el 14/09/2011, concepto integral No Favorable.*

COMEDOR NUEVO CORINTO

Suscrito mediante el Contrato 1593 del 4 de febrero de 2011 por la SDIS, con la "Fundación Para Volver A Vivir" con el objeto de la atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en comedores comunitarios, con una población a atender de hasta 550 personas diarias y un plazo de 7 meses (158 días), por valor de \$314.838.700, con un costo diario por cupo de \$3.623.

En visita realizada por los funcionarios comisionados en la presente actuación al comedor **Nuevo Corinto** el día 14 de julio se evidenciaron las siguientes deficiencias:

1. En la visita realizada por el hospital de Suba (5 de julio de 2011) la ESE emitió el concepto sanitario "pendiente", hasta tanto no se realicen los siguientes arreglos: *"Alisar e impermeabilizar mesón y arreglar baldosas, alisar e*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

impermeabilizar pared de la pozeta, arreglo del desagüe del lavamanos², esta deficiencia nuevamente fue observada por esta Contraloría, originando incumpliendo con lo establecido en la cláusula 3 obligaciones del contratista, numeral 26 del contrato 1593 de 2011, en la que señala: *..."Dicho concepto debe estar vigente y debe ser favorable durante la ejecución del contrato."*

Dada la situación anterior, la SDIS no ha procedido a dar cumplimiento a lo enunciado en la *CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA MULTAS* del citado contrato que establece en términos generales que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el contratista la SDIS podrá imponer multas equivalentes hasta por el 2% del valor total del contrato.

2. También se pudo observar en la visita que, en la cocina hay un baño anexo para uso de las señoras que trabajan en esta área, sitio que además es usado como cuarto de alistamiento; incumpliendo con el anexo técnico del contrato Componente sanitario, numeral 4.2.2 instalaciones destinadas a los servicios de alimentación, que establece que este lugar debe tener una adecuada instalación y distribución de la cocina y que el sitio donde se alista dicho personal debe separarse del inodoro. Así mismo, presenta deficiencia de baños en el comedor, ya que existe un solo baño mixto para uso de los asistentes al mismo, lo cual no permite en forma ágil y expedita que todos los asistentes se laven las manos antes de consumir los alimentos, cuando la población atendida es hasta de 550 usuarios.

3. El área administrativa es demasiado pequeña, cerca de 2 x 1 metros². Las instalaciones físicas del comedor, son de aproximadamente 45 metros² con 14 mesas y 4 asientos por mesa, existiendo el riesgo de un posible accidente con líquidos calientes por lo incomodo del sitio.

La interventoría en los informes de los meses de abril, mayo y junio del presente año, ha realizado los siguientes requerimientos, en los que no se ha observado las deficiencias que este ente de control evidenció en su visita fiscal, que se describieron en los numerales 1 al 3 del presente informe: informe interventoría *"Parafiscales de enero pagan en marzo/11, se registran datos en el*

² Acta de inspección vigilancia y de control higienico sanitaria a comedores y cocinas comunitarias No. 327926"



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES “OPERATIVO” No.
10100-11-11**

aplicativo sin ser avalados por la nutricionista concepto NF. Abril: menaje incompleto, refrigerador temperatura alta, no han registrado plan de emergencias, no hay visita concepto técnico a Bomberos, no hay capacitación primeros auxilios y extintores, déficit de materiales minuta 11, escobas en mal estado, no cuentan con un infantómetro concepto NF. Mayo: no hay seguimiento a los pactos al aplicativo SIRBE, no hay soporte de Asamblea de marzo, ni de gestión, ni de seguimientos, no ha radicado el plan de trabajo, duplicidad en SIRBE”, concepto NF y en abril son similares. a mayo concepto integral No Favorable.”

COMEDOR LA AGUADITA

Suscrito mediante el Contrato 3287 del 7 de abril de 2011 por la SDIS, con la “Fundación Para Volver A Vivir” con el objeto de la atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en comedores comunitarios, con una población a atender de hasta 300 personas diarias y un plazo de 11 meses (253 días), por valor de \$282.348.0000, con un costo diario por cupo de \$3.720.

En visita realizada por los funcionarios comisionados en la presente actuación al comedor la Aguadita el día 15 de julio se evidenciaron las siguientes deficiencias:

1. El número de raciones que se preparan a diario según el operador del comedor son de 290, cuando la capacidad contratada es hasta de 300 raciones, se evidenció en la visita la asistencia de tan solo 240 usuarios, con algunos sobrantes incompletos para las raciones sobrantes (10) es decir, que el comedor presentó un déficit de 60 raciones.
2. En cuanto al menú del día, éste fue cambiado en la preparación de la sopa ya que correspondía a mute pero que debido a que se encontraba en descomposición la cambiaron por ahuyama, el jugo de guayaba fue reemplazado por banano.
3. Además, se evidencia que en el listado de asistencia al comedor, se detectó que en la ficha SIRBE algunos inscritos les falta tomar fotografía como

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A – 10

PBX 3358888 ext 2802



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

verificación de su asistencia al comedor, anexo técnico, manejo de la información, numeral 6.4.1.

La interventoría en los informes de los meses de abril, mayo y junio del presente año, ha realizado los siguientes requerimientos, en los que no se ha observado las deficiencias que este ente de control evidenció en su visita fiscal, que se describieron en los numerales 1 al 3 del presente informe.

Abril/11 "El arroz almacenado en caneca no cuenta con rotulación (fecha de vencimiento, ingreso y lote) al igual que el azúcar (falta el lote).. El tanque de almacenamiento de agua potable no está instalado al sistema hidráulico del comedor..La lámpara de luz artificial de la zona de producción, se encuentra dañada (sin un bombillo y desprendida de la pared)..La panela no cumple con la norma de rotulado, no contiene ningún tipo de información (proveedor, fecha de vencimiento, lote, registro sanitario)..Las fichas técnicas de los productos de aseo no coinciden con los productos que manejan (hipoclorito y jabón de loza).. Los alimentos almacenados en estantería no cuentan con el número de lote, en el rotulo del mueble..Los formatos de control de temperaturas de los equipos e conservación en frío se encuentran desactualizados 5 días (último registro 20/04/11).. No cuentan con papel higiénico y toallas de papel, al alcance de los participantes (baños o mesa de registro).. No presentan facturas o remisión de los alimentos para la respectiva revisión..Se encuentra déficit de peso neto en los alimentos de la minuta No. 18 así: déficit de 12Kg de papa y 0.55Kg de zanahoria para la sopa, 1.57Kg de carne y 1.33Kg de habichuela..Se evidencia cableado expuesto en campana extractora y pasa sobre las estufas (fuente de calor).. Se evidencia menaje deteriorado (152 platos de sopa y 126 platos de seco) con manchas, deformados, quemados, torcidos..Se evidencian angeos desprendidos en zona de producción.. Se evidencian platos y cucharas con residuos de comida..Una operaria realiza labores de manipulación de alimentos con el tapabocas debajo de la barbilla, concepto Condicionado. Mayo/11: No se evidencia entrega del Backup del sistema SIRBE con corte al 24-04-11. En el cuadro de ejecución presupuestal el operador presenta, en el rubro de gastos generales un valor de \$2883260 de los cuales solo se validan \$1188719,12 ya que en este rubro ingreso: servicios públicos por valor de \$281910 del pago de la factura del teléfono, sin embargo esta factura se encuentra con tres meses de atraso por lo cual solo se valida el correspondiente al mes de abril por valor de \$57569,12; desagrega mantenimientos por valor de \$33000 los cuales no se validan por que

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

PBX 3358888 ext 2802



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 10100-11-11

nos encontramos dentro de la ejecución del anticipo; presenta cuenta de papelería por valor de \$101600 de los cuales solo se validan \$100400, ya que presenta un recibo de caja menor por valor de \$1200 pesos con fecha del 11-03-11 y el contrato vigente inicio el 11-04-11; presenta una factura de compra de activos por valor de \$1160000 (compra de licuadora) factura #0789; ingresa un \$276000 dentro del rubro de reconocimiento al desgaste pero no presenta factura ni cuenta de cobro que avale dicho valor, igual. No se evidencia la certificación expedida por el banco de la cuenta de ahorros para el manejo del anticipo. El extractor se encuentra fuera de uso, el área de producción presenta ventilación insuficiente. El proveedor de carnes no entrega los pedidos completos y a tiempo, el 23/05/11 entrego una parte de pechuga y el 24/05/11 entrego el faltante en muslos..La ficha técnica de la crema lava loza, jabón de manos e hipoclorito, no corresponden a los productos utilizados. Las dos neveras del comedor presentan oxidación en la parte interna y externa.. Se evidencia déficit de 2.625 Kg, de manzana para la ensalada..Se evidencia deterioro y desprendimiento de la pintura de las paredes de la bodega, así mismo se evidencia perforación en el piso..Utilizan aceites de mezclas vegetales.. No entregan tenedor y cuchillo a los participantes..No cuentan con tomas con polo a tierra en zonas donde manejan agua (cocina y poseta de traperos)..Los estantes en bodega no están asegurados, no son estables (se mueven)..Las tomas eléctricas no cuentan con tapa ciega, se evidencia cableado expuesto sobre la campana extractora y la conexión de la nevera pasa por el piso y esta protegida con cinta negra.. No cuentan con sistema para el lavado de manos de los participantes ante de pasar a comer..Piso del área de lavado presenta exceso de humedad por daño en la llave del agua..No cuentan con infantometro, para tomar la talla de los 5 niños menores de 2 años que asisten al comedor.. Se realizo última socialización del Dx nutricional el 2/05/11, la nutricionista del operador no asistió..Se realizan más de un intercambio en el día relacionados con la pulpa del jugo y la presentación del lácteo. Concepto integral No Favorable.

Base de datos sistema SIRBE

Analizada la base de datos de los Comedores Comunitarios "CONTRA_RP1_12072011.TXT, del 2 de enero al 31 de mayo de 2011, se observó que el 2.4% de los registros son inconsistentes, por presentar registro de entrega de raciones en horarios diferentes al aprobado en los anexos técnicos, así:

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A N° 26 A - 10
PBX 3358888 ext 2802



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES “OPERATIVO” No. 10100-11-11

TABLA 1
Inconsistencia en registro por horarios de atención

LOCALIDAD	RACIONES	INCONSISTENTES	%
ENGATIVA	163.394	1.661	1,0
FONTIBON	156.317	8.193	5,2
PUENTE ARANDA	84.665	3.684	4,4
USME	489.960	5.507	1,1
RAFAEL URIBE URIBE	572.831	10.709	1,9
SAN CRISTOBAL	478.167	5.727	1,2
MARTIRES	89.555	1.263	1,4
SANTA FE	330.447	7.031	2,1
KENNEDY	471.272	4.430	0,9
BOSA	399.458	10.020	2,5
SUBA	441.978	30.468	6,9
CIUDAD BOLIVAR	726.484	18.449	2,5
CHAPINERO	142.281	2.126	1,5
BARRIOS UNIDOS	46.740	558	1,2
TUNJUELITO	186.504	1.911	1,0
USAQUEN	108.099	4.279	4,0
CANDELARIA	35.902	17	0,0
ANTONIO NARIÑO	30.752	1.105	3,6
TOTAL	4.954.806	117.138	2,4

Fuente: Análisis de la Base de datos CONTRA_RP1_12072011.TXT, entregada por la SDIS.

Esta observación es reiterativa por este ente de control, fue realizada en la AGEI Modalidad Especial realizada a Comedores Comunitarios Vigencia 2010, donde se definieron acciones correctivas como: *Seguimiento y monitoreo a los sistemas de identificación de participantes; Generación de carnés según listados de participante autorizados; Entrega de carnets efectiva con registro documental - huella y firma a los participante autorizados y validados en el proyecto; Adelantar y documentar acciones necesarias para la disposición de recursos económicos orientados a implementar el sistema de identificación y autenticación biométrico en la entidad.*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 10100-11-11

Analizado el comportamiento de los comedores de la muestra seleccionada, correspondiente a la Localidad de Suba, se observó que el promedio de las raciones entregadas por día no cumple la totalidad de su cobertura, así:

TABLA 2
Raciones Promedio a 31 de mayo de 2011

COMEDOR	INICIO	DIAS OPERADOS CON CORTE 31/05/2011	COBERTURA	RACIONES PRESUPUESTADAS	RACIONES ENTREGADAS	PROMEDIO
TABERIN	11/03/2011	67	500	33500	32286	482
NUEVO CORINTO	10/02/2011	92	550	50600	47755	519
RINCON RUBI	10/02/2011	92	500	46000	45473	494
LA AGUADITA	11/04/2011	42	300	12600	10845	258

Fuente: Análisis de la Base de datos CONTRA_RP1_12072011.TXT, entregada por la SDIS.

De las visitas realizadas por este Ente de Control a los comedores mencionados en el cuadro anterior, se determinó que los ingresos al servicio se realizan aproximadamente el 80% en forma manual, es decir, el control es deficiente, solamente el beneficiario dicta su número de identificación y el responsable de ingresar la información y autorizar el servicio del día verifica la fotografía, para evitar la suplantación, anotando que el registro fotográfico no es actualizado ni completo.

Es importante resaltar, que en la visita al Comedor Comunitario Taberin, al revisar el record de entrega de raciones desde el inicio del contrato 3084 del 8 de marzo de 2011 corresponde en promedio a 486 raciones entregadas, sin embargo, el día de la visita de la Contraloría se entregaron tan solo 357 raciones. De igual manera, el Comedor Comunitario La Aguadita presenta un record desde el inicio del Contrato 3287 del 7 de abril de 2011 en promedio de 264 raciones por día, y la entrega para el día de la visita del Ente de Control fue de 240 raciones, sin que se observe requerimiento alguno por baja cobertura en los meses de abril y mayo de la vigencia 2011, por parte de la interventoría de la UNAD.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES “OPERATIVO” No.
10100-11-11**

A la fecha³, se encuentra en proceso de liquidación el Contrato anterior No. 3565 del 20 diciembre de 2010, con la Fundación Para Volver A Vivir, por ende, no se evidenció la toma de decisiones de la SDIS, frente a lo observado en el informe producto de la AGEI Modalidad especial Comedores Comunitarios Vigencia 2010, *“...Respecto a los sistemas de información que dispone para capturar y analizar la misma, se encontró que se maneja el aplicativo SIRBE para entregar las raciones diarias y toma de fotos, archivo que se envía a SIAC de manera mensual, observándose registro de personas que no asisten al comedor, caso concreto 21 usuarios que no asistieron y aparecen registrados el día 5 de febrero del año en curso.”.*, determinando que se le dio continuidad al servicio con el contrato 3287/2011, al mismo operador.

De lo anterior, se evidencia que la Entidad a pesar de tener conocimiento de las inconsistencias presentadas, por debilidades en los controles, respecto a la información que se genera del servicio prestado por los comedores comunitarios, soporte para el pago de la ejecución de los contratos, no ha tomado decisiones oportunas para minimizar el riesgo de pago de raciones no entregadas y suplantación de beneficiarios.

CONTRATO 3664 de 2009

Suscrito con la **UNION TEMPORAL ALIMENTANDO FUTURO CONFORMADA POR:** Cooperativa de Trabajo Asociado COOPROSPERAR, Cooperativa Multiactiva SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA, Fundación EUSKOLOMBIA y Cooperativa de Trabajo Asociado COMPETENCIAS PROACTIVAS, con el objeto de suministrar y distribuir alimentos para consumo de las poblaciones vulnerables atendidas en los diferentes proyectos de la SDIS, en 90 jardines, 7 centros de integración familiar, 2 centros de desarrollo social, 1 centro de comunidad terapéutica, 17 centros Crecer, 16 Subdirecciones Locales, así como el suministro de refrigerios para apoyar las actividades relacionadas con los proyectos de inclusión social proyectos productivos e iniciativas de vida saludable con los padres de los menores y las familias de los participantes, por valor de \$49.583.449.726 en la que la SDIS aporta \$45.065.669.366 y la Unión Temporal \$4.517.780.360 para el componente de inclusión social, con un plazo de 24 meses o hasta agotar recursos (14/09/2011)

³ 21 de Julio de 2011



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

De la revisión preliminar al contrato, se observa que la publicación del contrato a la fecha del presente operativo aparece en Imprenta Distrital como no publicado, se indagó al responsable y fue enviado el 2 de junio de 2011 a la Imprenta con el radicado 1201123098 y al consultar vía electrónica en el sistema aparece publicado el 29 de mayo de 2011, no obstante inicia operaciones el 11 de abril de 2011.

Dada la magnitud del objeto del contrato, así como la cuantía del mismo, esta comisión considera que se debe replantear la revisión del contrato 3664 para ser incluido en una auditoria especial, a fin de determinar el cumplimiento del mismo.

Contrato 3722 de 2009

Se suscribió el 29/09/2009 entre la Secretaría de Integración social y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD por valor de \$ 15.652.560.000, con el objeto de realizar una interventoría especializada, integral, cualificada, calificada técnica, administrativa contable y financieramente, con capacidad de respuesta de tal manera que garantice la eficiencia, eficacia y la oportunidad de respuesta en el seguimiento y control que realice sobre los contratos proveedores de alimentos y convenios suscritos por la SDIS a nombre propio o en representación de los Fondos Locales, con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los lineamientos técnicos de la Secretaría en relación y concordancia con el objeto del proyecto 515; institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en sus distintas modalidades.

La forma de pago pactada incluye vigencias futuras y es la siguiente: para el año 2009 \$1.650.000.000 (98% se realizará mensualmente, con el informe mensual presentado previa certificación del equipo supervisor), para el 2010 \$6.292.000.000 (98% se realizará mensualmente, con el informe mensual presentado previa certificación del equipo supervisor) y para la vigencia 2011 \$7.710.560.000 (98% se realizará mensualmente, con el informe mensual presentado previa certificación del equipo supervisor). El ultimo desembolso del 2% del total del contrato con el acta de liquidación.

Presenta acta de inicio de fecha 05/10/2009. Con dos modificaciones la 1, corresponde a la modificación de la forma de pago del 100% en los años 2009 y 2010 y modifica el año 2011 al 94%. La Modificación 2, entre otras, cambia el

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A N° 26 A - 10
PBX 3358888 ext 2802



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

alcance del objeto del contrato y algunas obligaciones, así como adicionan el valor en \$324.648.713, quedando en total del contrato en \$15.976.910.713.

Revisado en forma preliminar el contrato se observa que:

1. Tanto la modificación 1 como la 2, presentan inconsistencia en el valor inicial entre lo numérico y la lectura de la cifra. Así mismo, en los informes de interventoría se observa deficiencias en las fechas de evaluación en cuanto a años, como ejemplo mencionan en el informe de marzo de 2010 con la fecha del año anterior.

El contrato 3722 de 2009 en lo que tiene que ver con la interventoría a comedores, se solicitaron los informes de los meses de enero a mayo de 2011 de los comedores Corinto, Taberín, Rincón Rubi, Nuevo Corinto y la Aguadita, en los cuales no se determinan las debilidades que este ente de control evidenció en las visita fiscales que adelantó durante los días 14 y 15 de julio del presente año, que se describieron en los párrafos anteriores del presente informe.

Dada la magnitud del objeto del contrato, así como la cuantía del mismo, esta comisión considera que se debe replantear la revisión del contrato 3722 para ser incluido en una auditoría especial, a fin de determinar el cumplimiento del mismo.

CONSIDERACIONES

Con base en el análisis integral de los hechos y las pruebas no se evidencia la existencia de daño patrimonial, debido a que solo se visitaron 4 comedores, los cuales presentan deficiencias con alcance administrativo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Una vez adelantada la comisión se pudo evidenciar que existe una subutilización en las raciones entregadas frente al cupo contratado de los comedores denominados Taberín y la Aguadita, generando riesgo en las cuentas

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

PBX 3358888 ext 2802



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

de cobro, debido a que el operador del comedor podría facturar la totalidad de los cupos sin que el servicio se haya prestado a la comunidad.

2. Por lo expuesto anteriormente, se puede colegir que la parte de inclusión social no se está realizando tal como lo establece el contrato, debido a que se presenta baja cobertura en los comedores visitados, situación que no ha sido observada por la interventoría.

3. En la parte higiénico sanitaria se observaron debilidades en la operación que influyen en la prestación del servicio con el riesgo de afectar la salud de los usuarios.

4. La Entidad a pesar de tener conocimiento de las inconsistencias presentadas, por debilidades en los controles, respecto a la información que se genera del servicio prestado por los comedores comunitarios, soporte para el pago de la ejecución de los contratos, no ha tomado decisiones oportunas para minimizar el riesgo de pago de raciones no entregadas y suplantación de beneficiarios.

5. Tanto la interventoría como la SDIS no cuentan con los controles adecuados que permitan evidenciar situaciones como las descritas anteriormente.

Recomendaciones:

Con fundamento en las anteriores consideraciones recomendamos:

1. Adelantar operativos a los comedores de la Secretaría de Integración Social a fin de determinar la calidad del servicio,
2. verificar el cumplimiento de los controles definidos por la SDIS en el manejo de la información que se genera en la operación de los comedores comunitarios,

Armando Cáceres Acero Profesional Especializado 222-07	 Héctor Alirio Sánchez Toribio Profesional Especializado 222-07 (E)
---	---

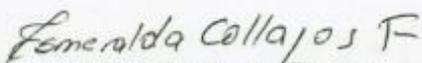


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-11-11**

 Esmeralda Collazos Forero Profesional Universitario 219-01 (E)	 Gilma Acenedt Reyes Bejarano Profesional Especializado 222-07
--	--

Bogotá D.C., 21 de julio de 2011



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización "GAF"
Contraloría de Bogotá, D.C.-

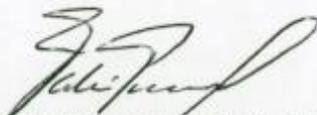
ASUNTO: ALCANCE INFORME EJECUTIVO AUTO COMISORIO No.10100-12-11 ante la SDS-FFDS, radicado el 18 de julio del 2011.

Respetada Doctora:

Por intermedio de la presente nos permitimos remitir el informe ejecutivo del asunto en comento, una vez efectuados los ajustes previa sustentación del mismo en su despacho efectuada el martes 19 de julio en horas de la mañana.

Atentamente


ALIX FLOREZ GUTIERREZ
Profesional Universitario 219-02


FABIO ENRIQUE PENAGOS AGUIÑO
Profesional Especializado 222-07 (E)


ERNESTO SALAMANCA FERNANDEZ
Profesional Universitario 219-01


CARLOS EDUARDO CHACON ROMERO
Profesional Universitario 219-01

Anexo: 6 carpetas contentivas de ^{1.073} folios y 4 CDs
Proyecto: Equipo Comisionado